

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

19 *CESE de actividad de la agencia de viajes “Talonotel, Sociedad Anónima”.*

Por razones de interés público tanto del tráfico mercantil como de defensa de consumidores y usuarios, se hace público el cese de actividad por carecer de las condiciones necesarias para el ejercicio de la actividad de agencia de viajes de:

- “Talonotel, Sociedad Anónima”, calle Aravaca, número 22 bis, de Madrid. CICMA 2404.

Se abre un plazo de diez días hábiles para formular alegaciones contra dicho cese. El expediente de referencia se encuentra a disposición del interesado en las dependencias de esta Consejería, Subdirección General de Empresas y Actividades Turísticas, Sección de Agencias de Viajes (plaza de la Independencia, número 6, primera planta, de Madrid).

Madrid, a 2 de febrero de 2012.—El Técnico de Apoyo, Carlos Alonso Castaño.

(03/4.673/12)